

REMAT
+5

26/3

17.000

1/4



EDICTO: El Juzg. Civ. y Com. N° 13, sito Palacio de Tribunales 13 e/47 y 48 La Plata, comunica en autos “**PAPASODARO, ANTONIO DANIEL s/ INCIDENTE DE REALIZACIÓN DE BIEN INMUEBLE**” Expte. 37663-6, que el martillero Miguel A. Bañez, col. 5612, dom. Calle 5 N° 1348, La Plata, tel 0221 4215366 y cel 221 670 9112, correo electrónico: tasacionesyrematesbm@hotmail.com, venderá mediante el sistema de subasta judicial electrónica comenzando el 25 de Abril de 2019 a las 10 hs. y hasta el día 10 de Mayo de 2019 a las 10 hs., el 100% de UN LOTE DE TERRENO, con lo adherido y plantado, sito en City Bell, Partido de La Plata, sobre calle 29 entre las de 475 y 476, **MATRICULA 17.356 (055)**, Nom. Cat. Circ. VI, Sec. T, Mz. 2 K, Qta. 2, Parcela 2, Partida 226.648, que mide 10 m. de frente por 20 m. de fondo, con sup. de 200 m2. , ad corpus, y en el estado en que se encuentra, ocupado por Jesica Costilla, su cónyuge e hijos, quien no justificó la legitimidad de la ocupación mediante exhibición del título pertinente (arts. 278 de la ley 24.522; 34 inc. 5°, 575 del CPCC). BASE \$ 259.200. Depósito de garantía \$ 12.960 en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Suc. Tribunales (2050), en la cuenta en pesos 2050 – 027 – 0011810/2, CBU 0140114727205001181023. Consultar título, deudas tasas e impuestos en autos. Venta al Contado, mejor postor. Para participar en la subasta el interesado debe estar anotado en el Registro General de Subastas y en particular en la subasta que específicamente elija, con comprobante depósito de garantía antes de las 10 hs. del día 22 de Abril de 2019.- El martillero y el mejor postor deberán concurrir a audiencia de adjudicación en Juzgado interviniente el 23 de Mayo de 2019 a las 10 hs. A dicha audiencia el adquirente deberá presentarse con formulario de inscripción en subasta, comprobante pago depósito en garantía. constancia de subasta, constancia del depósito del 30% del precio como seña – el cual estará integrado por la suma del depósito de

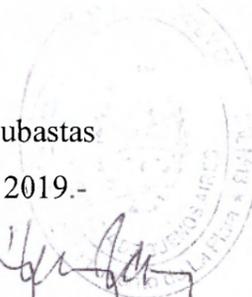
Casa Central

21 MAR 2019

garantía - y constituir domicilio legal en radio del Juzgado bajo apercibimiento art. 41 CPCC. Asimismo deberá adjuntar el comprobante de pago mediante depósito en cuenta de autos y a la orden del Juzgado, de las sumas equivalentes a: 5% del precio por honorarios del martillero, (con más 21% de IVA y 10% de aportes previsionales sobre los mismos), bajo apercibimiento de ser declarado postor remiso. El 1,5% pago ITI Ley 23095 y tasas, impuestos y contribuciones serán abonados con el precio de venta, salvo demora del comprador en la toma de posesión según lo contemplado en auto de venta. Los gastos que la instrumentación de la escritura o inscripción demande, como el cumplimiento de todas las reglamentaciones de cualquier tipo que se refieran al inmueble (por ej. relevamiento parcelario Ley 10.707) son a cargo del comprador, así como la remoción de cualquier impedimento que obstaculizara la escrituración y fuera ajena al proceso. – **Exhibición: 12 de Abril 2019 de 11 a 13 hs.** En caso de pujar en comisión, deberá individualizar a su comitente, debiendo ambos estar previamente inscriptos en el Reg. Gral. de Sub. Judiciales (ac. 3604). Se permite la modalidad de postura máxima secreta. No se acepta cesión de boleto ó adjudicación. La reglamentación de las Subastas Judiciales Electrónicas dictada por el Acuerdo 3604 SCBA y sus modificaciones se encuentra publicadas en la página de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires: www.scba.gov.ar. Dicho portal ofrece información de acceso público para la totalidad de los ciudadanos, permitiéndoles además el seguimiento directo por Internet de la celebración de las subastas en forma anónima. En el caso de usuarios registrados – inscriptos para participar de la subasta en la forma prevista en el presente, en el auto de venta, resoluciones del expte. y por el acuerdo 3604 SCBA, que se dan por conocidos y aceptados – quedarán habilitados para pujar a través de la modalidad electrónica que en el citado Acuerdo se regula. Para mayor información dirigirse al Martillero, al

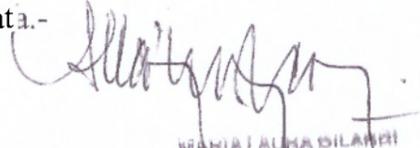
Juzgado para la consulta del expte., ó al Registro General de Subastas
Judiciales calle 45 N° 776 -- de esta ciudad. La Plata, Marzo 21 de 2019.-

Enmendado: "VI" vete. Lo testado no vale.



MARIA LAURA GILARZI
Secretaria
Juzgado Civil y Comercial N°13
La Plata

PUBLICACIÓN ORDENADA-SIN PREVIO PAGO (art.273.inc 8 Ley 22) --
POR CINCO DÍAS en el "BOLETÍN JUDICIAL" y diario "EL DIA" de la
ciudad de La Plata.-



MARIA LAURA GILARZI
Secretaria
Juzgado Civil y Comercial N°13
La Plata